Programa

PROEQUIDAD



HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES MORELOS 2016



Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista, A. C.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Identificar las formas en que se manifestó o se ha venido manifestando, la violencia política contra las mujeres que participaron en el proceso electoral 2014-2015 en el Estado de Morelos.

Estudio transversal al año 2016.

MODELO ANALÍTICO CONCEPTUAL

Concepto Violencia Política (Krook) (Soto)



Trayectoria política (Massolo)

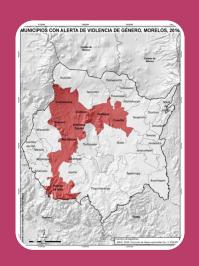


Tres momentos en el ejercicio de Violencia Política (Cerva)

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA (Soto, 2016)

"los actos u omisiones por medio de los cuales se presiona, persigue, hostiga, acosa, coacciona, ridiculiza, veja, discrimina, amenaza o priva de la vida, a las mujeres en razón de su género; con el fin de limitar, condicionar, excluir, impedir o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de sus derechos político-electorales, su acceso o pleno ejercicio del poder público, y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres".

CONTEXTO



El proyecto inicialmente consideró los ocho municipios para los cuales en 2015 fue decretada la Alerta de Violencia de Género en el estado de Morelos -Cuernavaca, Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Puente de Ixtla, Xochitepec y Yautepec- dos están presididos por mujeres; cuatro de ellos forman parte de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En el curso de la investigación se consideró la necesidad de incluir a funcionarias y actores sociales de otros municipios debido a la relevancia de sus casos o conocimiento en el tema.

ACUERDO 005 IMPEPAC

En el Proceso Electoral 2014- 2015, como resultado del Acuerdo IMPEPAC/CEE/005/2015, aprobado en febrero de 2015 por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se aplicó por primera vez el principio de paridad de forma horizontal y vertical en el registro de candidaturas municipales. Este proceso permitió tener seis presidentas municipales, 27 síndicas y 62 regidoras.

LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS/AS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Institutos políticos que impugnaron:

- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Acción Nacional
- Partido Movimiento Ciudadano
- Partido Humanista

ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN



40 entrevistas semiestructuradas a mujeres funcionarias

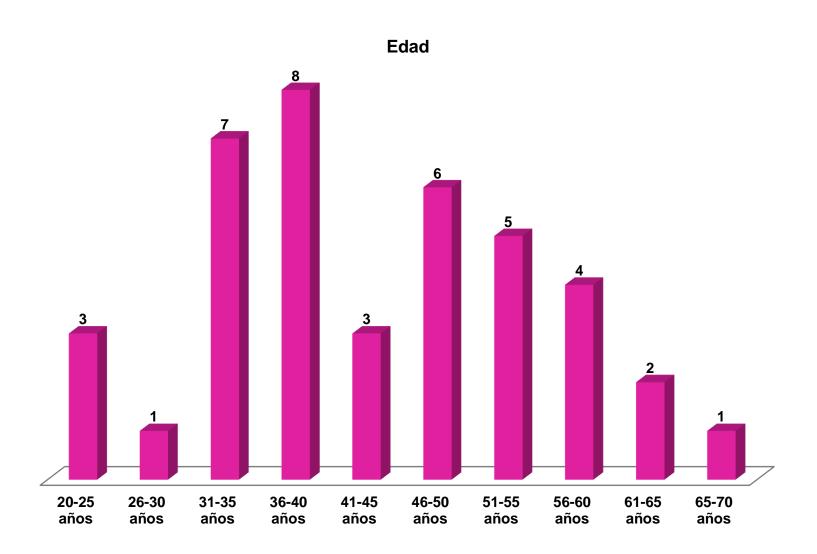


6 grupos focales con 64 informantes claves (medios de comunicación, partidos políticos y OSC)

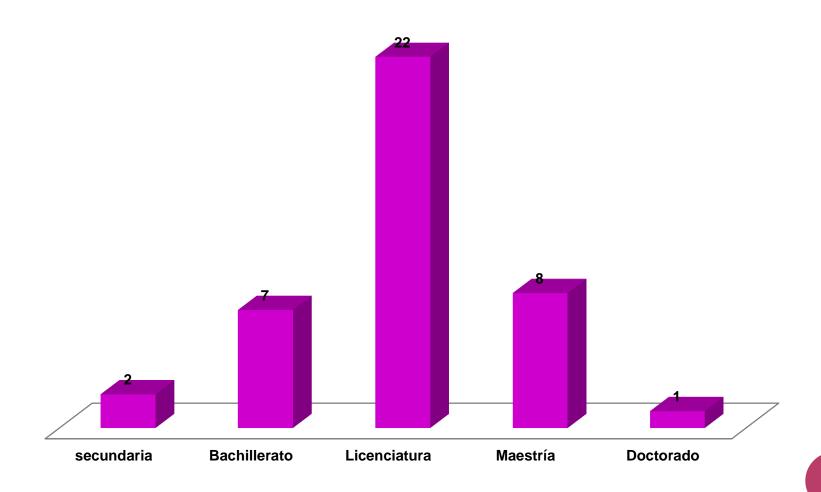
MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
PROGRAMADOS	ADICIONALES
 Cuautla Cuernavaca Emiliano Zapata* Jiutepec Puente de Ixtla Temixco Xochitepec Yautepec 	 Amacuzac Huitzilac Jantetelco Jojutla Tlayacapan Zacualpan

^{*}no se lograron las entrevistas a mujeres funcionarias electas

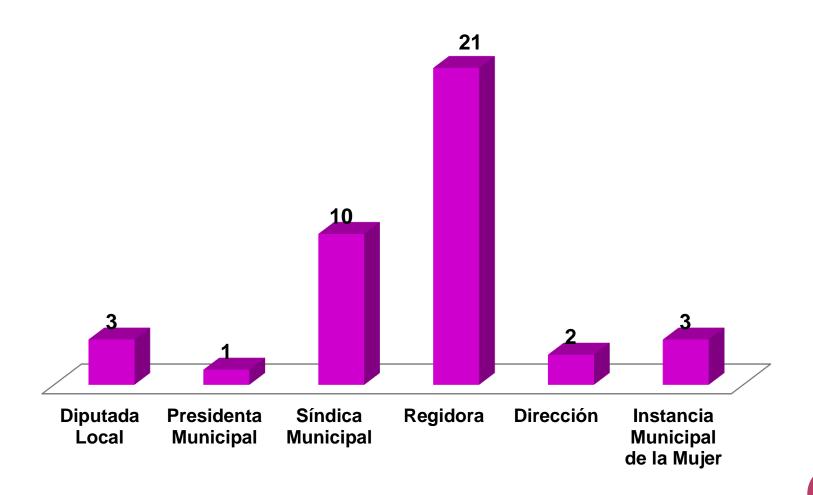
PERFIL DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS. EDADES ENTRE LOS 24 Y 66 AÑOS. LA MAYORÍA EN EL RANGO DE 36 A 40 AÑOS



NIVELES DE ESCOLARIDAD

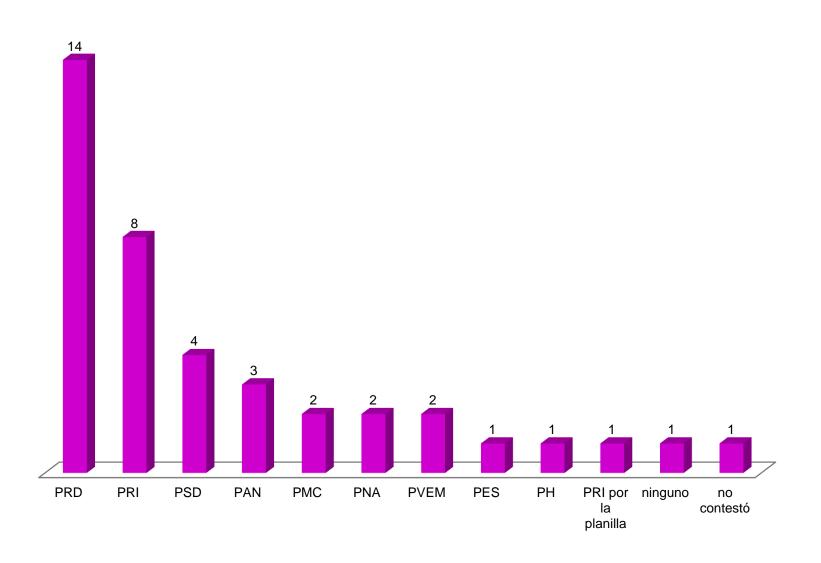


CARGO ACTUAL

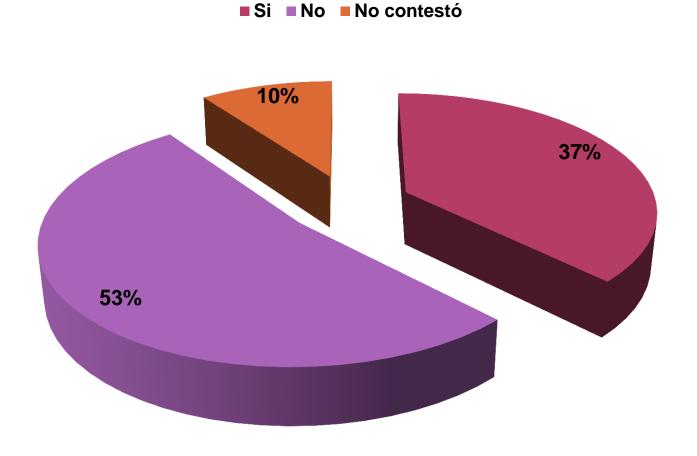


PARTIDO POLÍTICO.

(DE TODOS CON REGISTRO, EXCEPTO MORENA Y P.T.)



¿HA RECIBIDO CAPACITACIÓN DEL 3%?



TRAYECTORIA POLÍTICA

Años militando	Número de casos
2 años o menos	6
De 3 a 6 años	6
De 9 a 11 años	9
De 14 a 16 años	7
Más de 17 años	12

En el grupo de mujeres entrevistadas se observa que más de la mitad tiene larga trayectoria en su actividad política.

TRAYECTORIA

- 28 de las mujeres entrevistadas la mayoría expresaron haber militado en el mismo partido, sin haberse cambiado
- 10 han militado en otro (s) partido (s),
- 1 no contestó
- 1 dijo no está afiliada a ningún partido.

El 62% de las entrevistadas dijo tiener un familiar o familiares con participación política

ÚNICO PARTIDO EN EL QUE HAN MILITADO

Partido	Numero de casos
PAN	3
PES	1
PMC	2
PNA	1
PRD	8
PRI	8
PRI por la planilla	1
PSD	3
PVEM	1
Total	28

MILITANCIA EN MAS DE 1 PARTIDO

Partidos	PMC,	PNA	PRD	PRI	PRI y PVEM	Total
PH					1	1
PNA				1		1
PRD	1	1		4		6
PSD				1		1
PVEM			1			1
Total	1	1	1	6	1	10

CARGOS QUE OCUPAN EN SUS PARTIDOS POLÍTICOS

- Consejera Estatal (2)
- Consejera Estatal y Municipal
- Consejero Municipal
- Coordinadora de Regidores Municipales
- Coordinadora Estatal de Nuevo Sol en el estado de Morelos. Consejera estatal PRD Morelos
- Directora de Afiliación del Comité Directivo Municipal
- Secretaria de Equidad de Género del PRD en Morelos 2004-2006
- Secretaria de la Mujer del Comité Municipal del PRD
- Vicepresidenta del Consejo Municipal de Xochitepec
- Vocal del Comité Ejecutivo Local

HALLAZGOS



1. Percepciones generales sobre la violencia política de género



2. Violencia política cotidiana



3. Estereotipos de género

HALLAZGOS



- 4. Efectos de la violencia:
- ¿Cómo se sienten las mujeres?



- 5. Respuestas
- Individuales
- Colectivas



6. Propuestas y conclusiones

1. PERCEPCIONES GENERALES SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Principales Hallazgos

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

• GF03 En la administración anterior en el municipio de los altos de Morelos, a una regidora del PAN no se le dio protesta como regidora y como cuatro meses no se ocupó el lugar. Mujeres de otros partidos, del PRI, del PRD se unieron para apoyarla. No hubo [una demanda legal para apoyarla]. Hay otros casos. Sí hay violencia contra los derechos políticos de las mujeres.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

o GF03 Mi medio es digital y lo que cubrí fue lo de la síndica de un municipio del sur; yo lo viví de cerca, me tocó mucho, ahí está el machismo en pleno. Cuando escuché cómo le quitaron el sueldo, yo me pregunté ¿qué está pasando? Una mujer quiere llegar [a un cargo público] y le ponen tres obstáculos más. Yo quise ver cómo fue el impacto en las redes sociales y el impacto fue favorable [no sólo] en Morelos, sino [también] a nivel nacional.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

 GF06 Hay [municipios] como Amacuzac, Tlaquiltenango que tienen comunidades más apartadas, o como Coatlán del Río; Mazatepec, pues un poco más en el olvido, hasta de los medios [...] ahí casi "ni los pelan", yo creo que mientras estén más alejados y estén olvidados, de los propios medios y de los gobiernos, pues los hombres seguirán ejerciendo con mayor alegría y profundamente el tema de la violencia política y porque desde un inicio y antes de la paridad de género, la violencia comenzó con los partidos políticos que están obligados a dar un porcentaje, que además ha ido aumentando y además es mínimo para empoderar a las mujeres y no lo utilizan para eso... y ahorita que les pusieron la paridad, hicieron como que pusieron y tuvieron que agarrar a la prima, a la tía, pero à las mujeres las vulneraron y las pusieron en punto blanco donde ellas fueron porque les dijeron, no por que tengan una conciencia política; tenían que prepararse pero no lo hicieron, ¿por qué? porque no sueltan los partidos para ellas.

DIPUTADA LOCAL

INF37 Creo que hay expresiones de violencia política ... hoy empieza a visibilizarse esta situación de violencia en las decisiones para acotar en el desempeño de los cargos, en las restricciones que se tienen a veces para la operatividad, para la conformación de un equipo y esto lo hemos escuchado de regidoras, de síndicas – incluso en el propio congreso – como al principio que tuve serías diferencias con un diputado.

Sí creo que debemos empezar a reconocer este fenómeno, a visibilizarlo y sobre todo a generar medidas que nos permitan prevenirlo, atenderlo, sancionarlo y por supuesto ir erradicando esas prácticas de violencia política.

SÍNDICA

• INF40 Te dicen: "hay que bueno que quieras participar, qué linda", en una ocasión me tocó con el asistente de un diputado que no voy a decir su nombre; yo le platicaba: "Vamos a traer este proyecto y ...", eran dos proyectos que le planteamos. Entonces me dice: "discúlpame pero tienen que ser más cerebral, menos emotiva, las cosas no se concretan de esa manera, yo entiendo que quieran ayudar a la gente, pero en esto se trata de negociación y de estructurar".

La verdad yo digo, bueno ¿dónde queda la sensibilidad humana? Si estamos en estos puestos de toma de decisión pues es para mejorar la calidad de vida de quienes nos están dando el apoyo, que es lo que pregonamos en la campaña, entonces, sea cual sea el tema, para mí... claro que lleva emotividad, porque estás empatizando con las personas, con sus necesidades.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

GF04 No hay que perder de vista que estamos en un sistema patriarcal y así se ha ejercido la política y lo que está en la pelea es el ejercicio del poder, por eso este sistema tiene todas estas trampas, en los cabildos, en las negociaciones de partidos, no dejar que el poder lo tengan las mujeres.

GF05 Hay en el funcionariado un sentido de que los hombres son superiores, reproducen en lo laboral la actitud hacia las mujeres de que no son valoradas, son ridiculizadas y además sienten que la presencia del hombre es superior, en su prepotencia.

2 VIOLENCIA POLÍTICA COTIDIANA

15 de las 40 mujeres entrevistas (37 %) reportaron haber vivido o estar viviendo esta forma de violencia.

PROCESO POLÍTICO- ELECTORAL	FORMAS DE VIOLENCIA
En la selección interna de candidaturas	 Impugnar candidaturas de líderes con trayectoria política. Asignar candidaturas "fachada" a las familiares de hombres – quienes eran los candidatos previos – que por cumplir con cuotas de paridad, se ven obligados a retirar sus candidaturas.
Durante la campaña electoral	 No proporcionar recursos materiales, humanos, financieros para la campaña Negar protección (seguridad) durante la campaña Cobertura equitativa en los medios de comunicación en las campañas de las mujeres

PROCESO POLÍTICO-ELECTORAL

FORMAS DE VIOLENCIA

En el ejercicio del cargo público

- -Bloqueo al cumplimiento de sus atribuciones
- -Marginación (se les niega el derecho a asistir a actos públicos del ayuntamiento)
- Hostigamiento (sexual y de otro tipo).
- Manejo de estereotipos en la decisión de quiénes se hacen cargo de comisiones
- No proveerlas con mobiliario, recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de sus funciones.
- -Presiones o engaños para que firmen sus renuncias o cartas poder en blanco
- -Violencia física
- Asesinato

En el proceso de selección interna de candidaturas

INF01.- El 14 de enero de 2015 se decide por la paridad en las elecciones internas, ello originó que mi partido se inconformara, junto con otros dos partidos políticos y la impugnaran: mi partido siempre se había distinguido por impulsar la paridad. Junto con otras compañeras, que estábamos siendo candidatas, decidimos defenderla, acompañadas por la sociedad civil.

El 5 de marzo, la Sala Superior aprobó la paridad, el 6 mi partido tuvo que hacer un consejo, en elección interna, en el cual tuvo que cambiar todas sus candidaturas. Para entonces, la única mujer que defendía la paridad era yo. El partido se inconformó conmigo por estar dándole seguimiento, declarar en medios, ir a cabildear con magistradas.

Cuando tienen que elegir a la candidata a la sindicatura deciden dejarla pendiente. Yo era la única que insistía. Todas las expresiones entran en caos porque todos tenían candidatos hombres para síndicos, presidentes municipales, regidores.

De 33 municipios, se tenían que elegir 16-17, mujeres y hombres, en todas las candidaturas. Dura más de 24 horas la comisión del Consejo. A las 6 de la mañana del 7 de marzo, domingo, deciden mandar la sindicatura a Comité. El plazo se vencía el 15 de marzo ante el órgano electoral, por lo tanto el partido tenía prisa en elegir a sus candidatos. Yo no entendía por qué no me elegían a mí. Nada más habíamos dos mujeres (inscritas). En dos días se eligieron todas las sindicaturas, menos la de mi municipio.

El 15 de marzo que era el último día para poder registrar. Ese día me entero que, por decisión del presidente del partido, y de toda la cúpula y de los intereses de ellos, eligieron a la sobrina de quien inicialmente tenía contemplado el presidente municipal de que fuera su síndico y no a mí [...].

INF07.- En el caso de Morelos, veo a muchas mujeres capaces y preparadas [que hoy son autoridades] y tristemente veo a otras que nada más son la "fachada", que son la esposa, la hija, la hermana... fue un asunto de [me presionan para que haya paridad en las candidaturas] bueno, quito al varón, ponemos a tu esposa, pero al final tú eres el que va a gobernar. Yo les llamo "funcionaria fachada".

Son "efectos secundarios" de la paridad. Estamos en esta administración en particular, y se cayó en este vicio de tener a funcionarias poco profesionales (algunos casos muy particulares), es una transición que tenemos que vivir; pero eso obliga a los partidos a invertir en capacitación, en formación de sus próximas candidatas (regidora).

INF09.- Es primera vez que yo participé en una elección, me llamaron por lo de la paridad de género, que les faltaba una mujer y yo acepté. Estoy por este partido, porque este me dio la oportunidad, pero sinceramente no tengo ninguna afinidad con este partido (diputada local).

DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL

INF01 Tres días antes de la elección, la Sala Superior me dio la razón. Me enfoqué [para hacer campaña] en el Distrito Sur, que es donde había trabajado en el proceso interno del partido y ahí hice la diferencia porque el presidente municipal gana por una diferencia de 1,700 votos. Yo contabilicé 2,900 votos. Cuando él gana hace su festejo, va a su centro de conteo.

Yo tuve que poner mi [instalación] de conteo en mi casa de campaña. Nunca me habló para decirme que habíamos ganado. Me dijo que no era prudente que me apareciera ahí [en su casa de campaña].

El miércoles siguiente, para el conteo de las actas lo hicimos por separado. Me traje a mi equipo... El viernes, ni siquiera me invitó para recibir la constancia de mayoría. Llegué porque me enteré (Síndica).

EN EL EJERCICIO DEL CARGO PÚBLICO

INF01.- Durante tres meses no tuve a ninguna persona dada de alta en mi staff, mientras todos los regidores tenían una nómina de 45 mil pesos. No tuve a nadie, ni papelería, ni muebles, nada. La oficina me la dieron vacía. Este mueble [escritorio] me lo dieron hace 15 días (aquí hay cosas de mi casa). A partir de mi entrada empezó un pleito, me dejaron sin dinero, sin nómina, sin material, sin que me dieran sellos de la sindicatura. Bloqueada, absolutamente bloqueada (síndica).

3. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

INF01.- A la síndica de... la tienen hiper controlada. Es como una muñequita, que la usan, que no puede moverse. Tenemos municipios que aún son como pueblitos, donde abiertamente las mujeres tienen que estar guardadas en su casa, que dedicarse a cuestiones de la vida privada. La de (Mazatepec, Jonacatepec, inaudible) que le decían que se iba a ver como una puta. En (redes sociales), le dijeron eso, que iba a afectar a su familia.

4 EFECTOS DE LA VIOLENCIA

MIEDO

Al explorar cómo se sienten las mujeres respecto a la violencia que vivieron o están viviendo se obtuvieron diversos tipos de respuestas como: desencanto, desmoralización, impotencia, rabia y, sobre todo, mucho miedo.

También en los grupos focales se señaló que muchas víctimas se niegan a denunciar lo que están viviendo, por el miedo que sienten

No presentan los casos porque "todo mundo tiene miedo" porque yo he tenido aquí [en la oficina] 23 síndicas municipales con el fin de orientarlas, de que juntas hiciéramos algo, cuando yo estaba haciendo ellas eso. mismas empezaron a decir que tuviera cuidado(...) yo aquí las reuní tres o cuatro veces a todas. Las instituciones que existen, no hacen nada. Ellas me decían a mí que las instituciones no hacen nada y lo único que hacen es arriesgarse. Cuando ellas venían aquí, no sé quién es la que informaba a los presidentes municipales que yo era la que estaba organizando; ya se estaba creando problema entre los presidentes un municipales y yo porque yo las invitaba y solamente para decirles, la Ley Orgánica es así, estas son tus funciones y estas son tus obligaciones y los problemas si dejas de hacer o si firmas (diputada local)

ENOJO E IMPOTENCIA

Es una situación de desencanto, de enojo, de impotencia, la gente está esperando mucho de mí, creyó en mí, votó por mí, por eso ganamos y ahora ¿qué les puedo decir? ¿Qué no puedo ...? Un sentimiento de impotencia ¿Qué la ley no está hecha también para mí? ¿nada más para ellos? (síndica).



RESPUESTAS INDIVIDUALES

Denunciar las violaciones a los derechos políticos electorales las instancias ante correspondientes, buscar ayuda entre familiares, personas solidarias, compañeras/os del partido, etc. En otro apartado en el cual se abordan los problemas en los procesos de selección interna de candidaturas – se exponen dos casos en donde la respuesta de las agraviadas fue denunciar los hechos ante los tribunales electorales.

Tuve que acudir al Instituto Estatal Electoral, al Tribunal Estatal, a la Sala Regional y a la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral porque no querían respetar mi derecho, ya que al ser la suplente después del fallecimiento de la alcaldesa, me tocaba ser la presidenta y no lo querían respetar. En el mes de enero, algunos partidos querían imponer a una persona como presidenta municipal, querían violar derechos. Fue difícil, pero gané. Ahorita ya todo está en calma, pero tuve que despachar en otras oficinas (las de Seguridad Pública) (presidenta municipal). INF18

RESPUESTAS COLECTIVAS

En la entrevista de la INF01 se mencionó que quienes apoyaron a la funcionaria en los diferentes momentos de su proceso jurisdiccional fueron las integrantes de Observatorio para la Paridad en Morelos, entre otras.

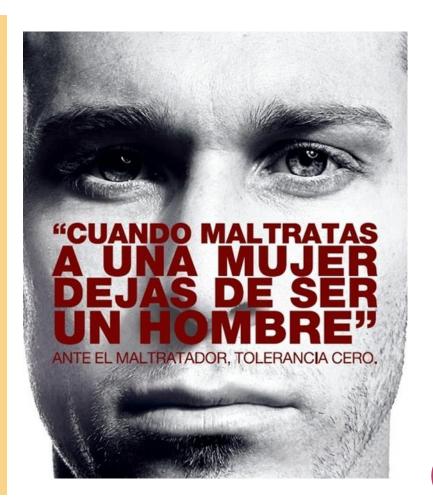
INF01 Antes de entrar [al ayuntamiento] todas las síndicas nos empezamos a organizar – y desde allí nos hemos apoyado ante tanta violencia. El 90% de las mujeres síndicas es la primera vez que participan en la administración pública. Yo las apoyé, a gestionar. A partir de un curso de Modemmujer, en agosto, empezamos a trabajar juntas. En octubre de 2015 hubo un encuentro de autoridades municipales en Chihuahua. Ahí hubo un foro de síndicos del país. Ahí hice la propuesta de crear la Asociación de Síndicas y Síndicos del Estado de Morelos, la cual yo presido. El 21 de enero de este año. Por primera vez en la historia somos 27 mujeres síndicas. Nos empezamos a capacitar, apoyarnos, a profesionalizar el trabajo (síndica).

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

GF05 Hay un vacío jurídico que no permite procurar justicia a las víctimas. No puedes dejar un vacío político... si tú no tienes la tipificación no tienes manera... no hay forma de encarar el delito." [...] Siento que se tiene que tipificar... una vez que se tipifique la violencia política debe de venir con otras políticas públicas, los jueces y los encargados de la política deben de saber cómo integrar un expediente o una carpeta (persona de partido político).

PROPUESTA

GF05 En México dejan a un lado la prevención pasamos al castigo. Morelos lo que necesitamos es la prevención, es lo que se tiene que reforzar y no enfocar todos los esfuerzos a que se castigue. Todos los esfuerzos se están enfocando a que tipifique y no se trabaje en prevención... (persona de partido político).



PROPUESTAS

- Crear una Defensoría de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres
- Actualizar los estatutos de sus partidos, para que estén homologados a la ley de paridad.
- Desarrollar campañas para sensibilizar a la ciudadanía sobre la calidad de la democracia genérica, incluyente
- Generar políticas públicas que incentiven la participación femenina y se logre el involucramiento de mujeres que se interesen en la vida política municipal, estatal, en todos los niveles.
- Fortalecer relaciones entre feministas, políticas de los partidos políticos, OSC e intergeneracional, amigas e incluso hombres.

CONCLUSIONES

En esta – como en otras formas de violencia – es la sociedad en su conjunto, las instituciones públicas y partidistas, quienes ven disminuida la calidad de la democracia y en consecuencia su propio desarrollo hacia una sociedad libre en el ejercicio de los derechos políticos.

Los hallazgos nos muestran que la violencia política es un problema generalizado en los distintos órdenes y niveles de gobierno; desde los más altos cargos públicos hasta las representaciones en los cabildos municipales, sigue siendo un espacio dominado por los hombres.

Podemos afirmar que la no denuncia (cifra negra) es, como en todos los delitos de género, mayor a lo documentado, sin embargo no es un problema de números, es un problema de inequidad logrado a través de tratos diferenciados, acoso, restricciones, amenazas y en general a través de la marginación, subordinación y dependencia.

CONCLUSIONES

De manera reiterada refirieron la necesidad de tipificar la violencia de género en el ámbito de lo político y asegurar la sanción de quienes la ejercen.

Ante las Instituciones competentes, frente a la alta cifra de casos de violencia política contra las mujeres, crear una Defensoría de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres.

Es urgente desarrollar acciones y estrategias para la prevención.

Los aprendizajes recibidos durante el proceso de investigación obligan a la reflexión sobre la necesidad de mayores y mejores formas de fortalecimiento de la participación política de las mujeres, que el Estado asegure la libertad que ellas deben gozar para desenvolverse y crecer en dicho ámbito; consolidar y hacer funcionales los actuales mecanismos desarrollados desde las instituciones gubernamentales y desde la sociedad civil organizada, como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres Morelenses.

Reconocemos también la necesidad de modificar aquellos aspectos arraigados en la cultura que discriminan y violentan por razones de género, impidiendo un avance hacia la igualdad sustantiva y a una verdadera democracia paritaria.